



## INFORMACIÓN Y FECHAS COMIENZO DE CURSO 2021-2022

### **ALUMNADO DE 1º A 8º CURSOS**

Con el objetivo de que la actividad lectiva de la Escuela se haga en las mejores condiciones sanitarias hemos elaborado un nuevo **Plan de Contingencia 21-22** que podéis consultar en la página web de la Escuela. Este Plan se ha elaborado conjuntamente entre el Equipo Directivo de la Escuela de Música, el Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud, y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento.

A continuación os informamos de las principales fechas y plazos, así como de la organización del inicio de curso:

---

*Todas las medidas contempladas en el Plan de Contingencia y en la organización del curso podrán ser modificadas conforme a lo que dicten las autoridades sanitarias y educativas.*

---

### **1. Horarios de lenguaje musical, coro y armonía**

El lunes 23 de agosto a partir de a las 15:00 horas en la página web de la Escuela: <http://www.pamplona.es/escuelademusica> se publicará el listado por orden de número de expediente de las asignaturas que cursarán los alumnos y alumnas matriculados/as. Para las asignaturas de lenguaje musical y coro, y armonía, se indicará el grupo y horario asignado.

### **2. Solicitudes de cambios de grupo en lenguaje musical /coro y armonía**

**Plazo: 23 a 26 de agosto**, ambos inclusive. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

Las solicitudes de cambio se realizarán cumplimentando el formulario al que se podrá acceder desde la web <http://www.pamplona.es/escuelademusica>

No se concederán en ningún caso solicitudes de cambio de grupo cuya motivación sea la coincidencia del horario asignado con el de otras actividades extraescolares.



Solamente se aceptarán, **siempre que el cambio sea factible conforme a las equivalencias entre grupos y las plazas disponibles en cada uno de ellos**, los siguientes **motivos** para realizar cambios, siendo necesario presentar documentación justificativa en los casos a) y b):

- a) Coincidencia con el horario lectivo escolar de enseñanza obligatoria
- b) Causas médicas debidamente justificadas
- c) Hermanos/as matriculados en otros grupos de lenguaje musical

### **3. Listado definitivo de horarios y grupos de lenguaje musical, coro, armonía**

Se publicará en la Web [www.pamplona.es/escuelademusica](http://www.pamplona.es/escuelademusica) el martes 7 de septiembre a partir de las 15:00 horas

### **4. Comienzo de las clases: fechas**

<b>Asignatura</b>	<b>Comienzo de las clases</b>
Lenguaje musical y coro, armonía e instrumento (todos los cursos)	Jueves 16 de septiembre
Agrupaciones instrumentales y vocales obligatorias para alumnado de 2º ciclo (5º a 8º)	Lunes 5 de octubre
- Agrupaciones para alumnado de 1º ciclo - 2ª agrupación para alumnado de 2º ciclo	Martes 2 de noviembre

### **5. Adjudicación de horario de instrumento y asignación de agrupaciones**

La adjudicación de horario de instrumento, así como la asignación de agrupaciones al alumnado se realizará **telefónicamente**.

El día 9 de septiembre se publicará una hoja informativa en la web [www.pamplona.es/escuelademusica](http://www.pamplona.es/escuelademusica) en la que se indicará el **día y la franja horaria en la que el profesorado se pondrá en contacto con su alumnado** para fijar día y hora de la clase de instrumento.

---

<sup>1</sup> Acuerdo de Consejo de Centro de 18 de octubre de 2012 – Eskola Kontseiluak 2012ko urriaren 18an hartutako erabakia



- La llamada se realizará al teléfono de notificación indicado en la matrícula.
- Se llamará al alumnado solamente dentro de la franja horaria asignada al profesor/a y respetando el orden indicado en la Normativa de Funcionamiento Interno.
- Se llamará un máximo de 2 veces por alumno/a. Si la segunda llamada no es atendida, se le adjudicará el horario que haya quedado libre.
- No se atenderán llamadas en la Escuela para este fin durante el horario asignado. Será el profesorado quien se pondrá en contacto con su alumnado.

El orden para la elección de horario de instrumento establecido en la Normativa de Funcionamiento Interno de la Escuela es el siguiente:

1º Alumnado discapacitado con movilidad reducida y otros casos análogos que serán valorados de forma individual por la Dirección del centro, independientemente de la edad del mismo.<sup>2</sup>

2º Una vez haya elegido horario el alumnado discapacitado con movilidad reducida, el orden de elección de horario se establecerá por fecha de nacimiento, empezando por los de menor edad

### **6. Plan de contingencia: algunas medidas organizativas<sup>3</sup>**

- Todas las personas pertenecientes a la comunidad educativa acudirán al centro provistas de **mascarilla** y la conservarán correctamente colocada durante toda la actividad lectiva en el Centro, salvo en el caso de instrumentos de viento, para los que se establecen medidas específicas de distancia y protección.
- Padres/madres y cualquier persona ajena al centro no podrán acceder al edificio ni permanecer en el centro durante el horario lectivo.
- Rogamos puntualidad tanto al llegar como en la recogida del alumnado, para evitar aglomeraciones y tiempo de espera del alumnado.
- En los primeros días de clase y para un mejor aprendizaje de los protocolos establecidos, el profesorado acompañará al alumnado a su aula.
- No se podrá hacer uso de la sala de espera hasta nuevo aviso.

---

<sup>2</sup> Acuerdo de Consejo de Centro de 29 de junio de 2020

<sup>3</sup> Se trata de un resumen de las principales medidas. **Consultar el Plan de Contingencia completo** en [www.pamplona.es/escuelademusica](http://www.pamplona.es/escuelademusica)



## **7. Solicitud de baja y devolución de matrícula**

**Fecha límite para solicitar la devolución del importe de la matrícula:** 30 de septiembre.

El alumnado que haya decidido no seguir en la Escuela y desee anular la matrícula puede solicitar mediante instancia entregada en cualquier Registro del Ayuntamiento de Pamplona, la devolución del importe pagado a excepción de los gastos de administración y gestión (40 euros). También deberán entregar en Registro, junto con la instancia en la que se solicita la baja, el impreso de Solicitud de Abono por Transferencia, en el que se indica la cuenta en la que se desea recibir la devolución. Ambos impresos están disponibles en la web [www.pamplona.es/escuelademusica](http://www.pamplona.es/escuelademusica).

**Consulta el Plan de Contingencia completo en**  
[www.pamplona.es/escuelademusica](http://www.pamplona.es/escuelademusica)

**¡¡¡SÍGUENOS EN REDES!!!**

**Facebook** [escuelademusicajoaquinmaya](#)

**Instagram** [escuelamusicajmaya](#)

**twitter** [@escuelajmaya](#)